

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 178, de 1.6.2015, p. 29.

Recurso interpuesto el 26 de mayo de 2015 — ZZ y ZZ/Comisión**(Asunto F-81/15)**

(2015/C 262/57)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandantes: ZZ y ZZ (representantes: T. Bontinck y A. Guillerme, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Declaración de la ilegalidad del artículo 45 y del anexo I del Estatuto de los Funcionarios y anulación de las decisiones de la AFPN de no incluir a las partes demandantes en la lista de funcionarios promovidos al grado AST 10 en el marco del ejercicio anual de promoción 2014.

Pretensiones de las partes demandantes

— Con carácter principal:

- Que se declare la ilegalidad del artículo 45 y del anexo I del Estatuto y de las medidas transitorias relacionadas.
- Que se anule la resolución de la AFPN de 14 de noviembre de 2014 de no incluir a las partes demandantes en la lista de funcionarios promovidos al grado AST10 en el ejercicio anual de promoción de 2014 previsto en el artículo 45 del Estatuto.
- Que se condene en costas a la Comisión.

— Subsidiariamente:

- Que se anule la resolución de la AFPN de 14 de noviembre de 2014 de no incluir a las partes demandantes en la lista de funcionarios promovidos al grado AST 10 en el ejercicio anual de promoción de 2014 previsto en el artículo 45 del Estatuto.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 8 de junio de 2015 — ZZ y otros/Comisión**(Asunto F-85/15)**

(2015/C 262/58)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandantes: ZZ y otros (representante: C. Mourato, abogado)

Demandada: Comisión Europea